

Por ello, el Ayuntamiento va a elaborar un cartel donde usted puede publicitar su empresa, y que incluirá la programación de los diferentes eventos que se desarrollarán en dichos días.

la valiosa colaboración de su empresa al igual que años anteriores.

Para que su empresa pueda aparecer, se establece un plazo de colaboración que se extiende desde la fecha de la firma hasta el 30 de abril de 2023. Las colaboraciones se pondrán realizar en concepto de "Colaboración (y nombre de la empresa)" en el siguiente número de cuenta: UNICAJA: ES37 – 2103 – 7838 – 9400 – 3000 – 0206

Les agradeceríamos que una vez realizado el ingreso, nos envíen el justificante de ingreso junto con el logotipo de su empresa al correo electrónico administracion@garvin.es

Atentamente,

Garvín de la Jara, a 27 de marzo de 2023

**ALCALDE-PRESIDENTE** 

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: Matías Longinos León Orgaz

